

54



DECRETO N° 0250

NEUQUÉN, 24 FEB 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 33-M-03 originado en la Nota N° 03/03 del señor Secretario de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada, fechada 02 de enero de 2003, solicita a la Contaduría Municipal la gestión de viáticos nacionales e internacionales con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires y Montevideo (República del Uruguay), durante los días 02 al 07 de enero del año en curso, a fin de ultimar detalles para el envío de las obras del artista plástico Rembrandt a exponerse en el Museo Nacional de Bellas Artes, Sede Neuquén;

Que a fs. 3/5 obran formularios de rendición de viáticos y a fs. 6 la Dirección de Contaduría, mediante Nota N° 21/03 informa a la Subsecretaría de Economía que el importe a reintegrar es de \$ 982,50, procediéndose al dictado de la Resolución N° 0046/03 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana por la cual se autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma citada a nombre del señor Secretario de Cultura y Turismo, Dn. Oscar A. Smoljan en el carácter de reintegro;

Que conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1414/00, las autorizaciones de comisiones fuera del territorio nacional serán otorgadas únicamente por Decreto del Órgano Ejecutivo Municipal, fundamentada su solicitud por el Secretario del área requirente;


Que en virtud de lo expuesto precedentemente, la Dirección de Contaduría remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de proceder a la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el pago realizado al señor Secretario de Cultura y Turismo, Dn. Oscar A. Smoljan, en el carácter de reintegro de


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

viáticos por comisión en y fuera del territorio nacional, efectuada entre el 02 y 07 de enero de 2003, a efectos de concretar el envío de la Muestra de Grabados de Rembrandt, a exponer en el Museo Nacional de Bellas Artes, Sede Neuquén; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0046/03 del Secretario de Economía y Gestión Urbana y en el Decreto N° 1414/00.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

G.P.-

ES COPIA

FDO) BURGOS
INAUDI
FARIZANO



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén